

ACTA Nº 22 DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MASTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Siendo las 9:45 horas del día 27 de septiembre se reúnen, a través de videoreunión por la plataforma ZOOM, los miembros de la Comisión que se mencionan al final del acta para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de tutela de TFM enviada por el estudiante Víctor Raúl Zendejas Fregoso.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

1. Propuesta de tutela de TFM enviada por el estudiante Víctor Raúl Zendejas Fregoso.

Dada la importancia del tema para el futuro, se ha invitado a todo el profesorado del área de conocimiento y se le ha rogado su asistencia.

El profesor Antonio Chamorro explica brevemente lo sucedido en la convocatoria de septiembre con el TFM de este estudiante, dado que ya hizo llegar a todos los compañeros del área los mensajes de correo electrónico intercambiados entre él y el estudiante:

- El 2 de julio, el estudiante Raúl Zendejas le escribe un correo electrónico indicándole que prácticamente tiene acabado el TFM tutorizado por un profesor de la facultad de Ciencias y que le gustaría que fuese su co-tutor. Se trata de una investigación de mercados hecha en el parque nacional de Monfragüe.
- El 3 de julio, el profesor responde indicándoles literalmente: *“te tengo que decir que no puedo darte mi ok para ser tu cotutor con la información que me indicas. Yo solo tutorizo trabajos en los que tengo garantías suficientes de que los mismos son realizados por el estudiante correspondiente y que no es un plagio de otro trabajo o se usan los datos de un trabajo de otra persona. Con la información que me indicas, no tengo esa garantía, no he podido observar tu proceso de trabajo, solo podría leer el documento que me envíes”*.
- El 10 de julio, el estudiante vuelve a escribirle indicándole parcialmente su participación en el proyecto del que surge la investigación de mercados que pretende presentar como TFM y volviendo a solicitar su apoyo como cotutor.
- Ese mismo día, el profesor le responde que ahora tiene algo más de información y que le ayudará. Pero le aclara que debe cumplir los siguientes requisitos:
 - o Incluir en el trabajo un apartado específico en el que indique el origen del proyecto y el tipo de participación que él tuvo.
 - o Crear un apartado teórico sobre eco-turismo.
 - o Cumplir con unas fechas que permitiesen revisar y corregir el borrador del TFM. En concreto, se le indicó: *“Yo el viernes 26 ya estoy de vacaciones. Por tanto, lo ideal es que me lo enviases a más tardar el lunes día 22 y así yo antes del viernes lo veo, reviso y te doy mis indicaciones. Tú las cambias y me vuelves a enviar el documento final ya más adelante. Yo lo revisaría la última semana de agosto, para darte el Ok definitivo”*.

- El 11 de julio, el estudiante acepta las peticiones del profesor.
- El 25 de julio, el estudiante envía un “avance” del TFM. Son solo 14 páginas, cuando decía que tenía ya casi cerrado el trabajo. Además, lo hace el último día de trabajo del profesor antes de las vacaciones, incumpliendo el plazo previamente establecido.
- El día 1 de septiembre (domingo), un día antes de que acabe el plazo de depósito del TFM en la secretaría de la Facultad, el estudiante envía un correo con una copia final del TFM y con los dos documentos que el profesor debía firmar como cotutor, ya firmados por el tutor (profesor de la Facultad de Ciencias). Este envío se hace, por tanto, sin cumplir el plazo previamente fijado entre estudiante y profesor, sin tiempo para la revisión correcta por parte del profesor.
- El día 2 de septiembre, el profesor revisa rápidamente el TFM enviado y observa:
 - o Que no se ha incluido información sobre el proyecto en el que participó el estudiante y del que se extraen los datos de la investigación de mercados, sin especificar, por tanto, la labor desempeñada por el estudiante.
 - o Que hay graves errores conceptuales, que se le identifican y explican por correo electrónico.
- Posteriormente, el estudiante no se vuelve a poner en contacto con el profesor y entrega el TFM sin avisarle y con la única firma del tutor de la Facultad de Ciencias.

Tras el resumen de la situación y un breve debate entre los asistentes, se acuerda el siguiente criterio de aceptación de tutores para TFM del máster, aplicable tanto para este caso como para casos futuros:

“No se autoriza la propuesta de tutela de TFM del estudiante tal, porque el área de conocimiento del profesor tutor no tiene ninguna vinculación con el ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Dirección de Marketing.

Esta comisión considera que solo pueden ser tutores de TFM del máster universitario de dirección de marketing aquellos profesores que impartan o hayan impartido en los últimos años docencia en el mismo, o aquellos otros profesores de áreas pertenecientes del campo de las ciencias empresariales de la Universidad de Extremadura.

En caso de profesores tutores de otras áreas y/o tutores externos a la Universidad de Extremadura, solo se admitirían si existe un cotutor que cumplan con los requisitos anteriormente indicados”.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:50h.

Asistentes:

Chamorro Mera, Antonio. Secretario
 Díaz Méndez, Montserrat. Vocal Profesora
 Moreno Lobato, Ana. Invitada.
 Muñoz Muñoz, Elena. Invitada.
 López Sánchez, José Ángel. Coordinador